



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**

**Código: F025-610-DFA0401**

**Departamento: Medicina**

**Área de conocimiento: Medicina**

**Perfil:**

**Plaza convocada por Resolución de 10 de abril de 2023**

**B.O.E.: 28/04/2023**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 14.2 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 14 de enero de 2009, se procede a fijar y hacer público en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza los siguientes **criterios de valoración**:

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **Primera prueba**

1.- Actividad investigadora:

- Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: Estancias de investigación, patentes... Otros méritos.

2.- Actividad docente y profesional:

- Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos.

3.- Formación académica:

- Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral y otros méritos de formación académica.

4.- Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica:

- Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos.

5.- Proyecto docente e investigador. Exposición y debate:

- Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

#### **Segunda prueba**

1.- Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación.

2.- Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

## **BAREMO**

### ***Primera Prueba***

#### **1.—Actividad investigadora: Un máximo de 45 puntos.**

1.1. Calidad y difusión de los resultados de la actividad Investigadora .....	15 puntos
1.2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación .....	10 puntos
1.3. Transferencia de resultados de investigación .....	5 puntos
1.4. Patentes .....	5 puntos
1.5. Estancias de investigación .....	5 puntos
1.6. Otros méritos .....	5 puntos

#### **2.—Actividad docente o profesional: Un máximo de 25 puntos.**

2.1. Docencia Impartida en grados y postgrados .....	10 puntos
2.2. Formación y perfeccionamiento docente .....	10 puntos
2.3. Otros méritos .....	5 puntos

#### **3.—Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: Un máximo de 10 puntos.**

3.1. Dirección de Tesis doctorales y Trabajos Fin de Grado y Máster y equivalentes.....	5 puntos
3.2. Gestión de proyectos de investigación .....	3 puntos
3.3. Gestión administrativa universitaria .....	2 puntos

#### **4.—Proyecto docente e investigador. Exposición y debate: Un máximo de 20 puntos.**

4.1. Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza .....	10 puntos
4.2. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación .....	5 puntos
4.3. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión .....	5 puntos

## ***Segunda Prueba***

— Para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad. La puntuación máxima será de 25 puntos.

1. Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación ..... 10 puntos
2. Adecuación del trabajo al perfil de la plaza ..... 10 puntos
3. Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión .. 5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en página web del Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y en el lugar y fecha indicados:

DÍA: 17 de mayo de 2023

LUGAR: Tablón de anuncios del Departamento de Medicina

DIRECCIÓN: Facultad de Medicina. C/ Julián Clavería, 6. 33006 Oviedo

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En Oviedo, a 16 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: César Morís de la Tassa